



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

17 JUN. 2023

DECRETO Nº 4150 /2023

Asunto : Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023 es necesario nombrar nuevos Tenientes de Alcalde para el funcionamiento de este Ayuntamiento.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2012 acordó la inclusión del Municipio de Vélez-Málaga en el régimen de organización de Municipio de Gran Población, establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Según determina el artículo 125 de la Ley de Bases de Régimen Local los Tenientes de Alcalde serán nombrados entre los concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local.

A estos efectos, por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, y en uso de las atribuciones que legalmente le están conferidas, procedió al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la LBRL sustituir al Alcalde por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Los Tenientes de Alcalde tendrán el tratamiento de Ilustrísima.

En uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 125 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DISPONGO

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

- . Primer Teniente de Alcalde: Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia
- . Segunda Teniente de Alcalde: Ilmo. Sra. D^a. Rocio Ruíz Narváez
- . Tercer Teniente de Alcalde: Ilmo. Sr. D. Celestino Rivas Silva
- . Cuarto Teniente de Alcalde: Ilma. Sr. D. José David Segura Guerrero
- . Quinta Teniente de Alcalde: Ilmo. Sra. D^a. Lourdes Piña Martín
- . Sexto Teniente de Alcalde: Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández
- . Séptimo Teniente de Alcalde: Ilmo. Sr. D. Jesús María Claros López
- . Octava Teniente de Alcalde: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

SEGUNDO .- El régimen jurídico de la presente designación será el previsto con carácter general en los artículos 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los Tenientes de Alcalde designados el cual surtirá efectos desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Vélez-Málaga a 17 de junio de 2.023.

EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Lupiáñez Herrera

